



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – LEY 13.169

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE AFILIADOS N° XXXVI

Convócase a ASAMBLEA ORDINARIA DE AFILIADOS A LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a realizarse en la sede del Distrito VII del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos, sito en la calle Moreno N° 476 de la Ciudad de Bahía Blanca – TEL: 0291-451-9279, el día 7 de Junio de 2024, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria y en un todo de acuerdo con los arts. 25°, 26°, 27°, 28° y 30° - Ley 13.169; Reglamento de Asambleas, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de autoridades de la Asamblea y de dos (2) afiliados para firmar el Acta de la misma.
2. Consideración de la Memoria y Balance, Estados Contables, sus notas y anexos, correspondiente al Ejercicio Económico N° 35, finalizado el 29 de febrero de 2024.
3. Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora Interna, correspondiente al Ejercicio Económico N° 35, finalizado el 29 de febrero de 2024.
4. Consideración de la Ejecución del Presupuesto correspondiente al período 1° de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024.
5. Consideración del Presupuesto elaborado por el Directorio para el Ejercicio Económico N° 36 (2024/2025).
6. Consideración de la Proyección Plurianual de Ingresos y Egresos para los Ejercicios 36 al 40 inclusive.
7. Fijación del Valor del Juvet y pautas para su determinación.

Procédase a su publicación en los diarios "La Nación", "Clarín" y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por un (1) día, previa comunicación y visado de la Dirección de Entidades Profesionales, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Regístrese y Archívese.-

La Plata, 19 de Abril de 2024.-

Resolución N°: 126/2024


MV Miriam Elisabeth Matiz
Secretaría
Caja Seg. Social Veterinarios


MV Roberto Lino Amici
Presidente
Caja Seg. Social Veterinarios




Dr. JULIO CÉSAR MAURI
Director Provincial
Int. Prov. de Relaciones con la Justicia y Entidades Profesionales
Subsecretaría de Justicia - MJyDHH - PB.